Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE VILLAVICENCIO

Siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

La suscrita secretaria del Despacho, deja constancia en el sentido de indicar que, mediante Resolución No. 110 del veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023), emitida por la Sala Plena del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, se designó a la Juez titular del Despacho, Doctora **EILEN MARGARITA CHICUE TORO**, como clavero en las elecciones territoriales acaecidas el veintinueve (29) de octubre de dos mil veintitrés (2023), encontrándose los términos judiciales suspendidos para los trámites ordinarios y constitucionales adelantados en del Despacho, por el interregno que perduró la comisión escrutadora, esto es del veintinueve (29) de octubre de dos mil veintitrés al tres (03) de noviembre de la misma anualidad, conforme lo establece el párrafo segundo del artículo 157 del Decreto 2241 de 1986, que adopta el Código Electoral

Lo anterior, para los fines pertinentes, se adjunta la certificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil del 03 de noviembre de 2023

ORIGINAL FIRMADO

LAURA MARCELA GONZALEZ ACEVEDO
Secretaria

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Villavicencio, 03 de noviembre de 2023

LOS SUSCRITOS REGISTRADORES ESPECIALES DE VILLAVICENCIO – META

CERTIFICAN:

Que la Doctora **EILEN MARGARITA CHICUE TORO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 30.506.017, Juez Décimo Penal Municipal de Conocimiento, prestó sus servicios en la Universidad Santo Tomas Sede Aguas Claras en el edificio Sol de Aquino, piso 4, ubicada en la carrera 22 con calle 1ª vía Puerto López, como Escrutador de la comisión Uno, para las elecciones territoriales 2023, desde el día 29 de octubre al 03 de noviembre en horario de 9:00 am a 9:00 pm, nombrado por el Tribunal Superior del Distrito de Villavicencio, mediante Resolución No. 110 del 27 de octubre de 2023.

Exento de sellos de acuerdo con el decreto 2150 de 1995

JUAN CAMILO SALAS MORALES **ADRIANA MARIA REYES GUAYARA**
REGISTRADORES ESPECIALES DE VILLAVICENCIO

Proyecto: Ana Liliana Bahamon Huerats

REGISTRADURIA ESPECIAL VILLAVICENCIO - META
Avenida 40 # 24 A – 71 Barrio Siete de Agosto – CP 52001 – Villavicencio - Meta
jcsalas@registraduria.gov.co – fmartinezh@registraduria.gov.co